

Por Luis Fernando Lozano

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El vocero del Gobierno federal, Eduardo Sánchez, defendió que la propuesta de ley en materia de telecomunicaciones permita la declaración de preponderancia por sector.

“Los legisladores establecieron el cumplimiento permanente un régimen de declaración de preponderancia, que es un régimen especial que obedece a la necesidad las enormes asimetrías que hay en dos sectores: telecomunicaciones y radiodifusión”, dijo Sánchez.

En conferencia de prensa conjunta con la titular de la SEDESOL, Rosario Robles, el vocero recordó que tanto América Móvil como Televisa fueron declarados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones como actores preponderantes en sus respectivos sectores.

Agregó que en la propuesta del Presidente existen otras figuras que buscarán el combate a los monopolios, como la del poder sustancial, la denuncia de prácticas monopólicas relativas y absolutas.

Mencionó que con el combate a los monopolios se lograrán mejoras en la calidad de los servicios y disminución en sus costos, lo que ejemplificó con el ahorro de hasta 19 mil millones de pesos que tendrían los usuarios en conjunto, al no tener que pagar el cobro de larga distancia telefónica si el dictamen se aprueba como se encuentra actualmente.

Sin embargo, el vocero no mencionó el impacto que tendría el dictamen en el sector de la radiodifusión.